



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



DICTAMEN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA IDENTIFICADA COMO S.O.2/LR/04/2019, RELATIVAS A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS CENTRO DEPORTIVO TRICENTENARIO, NIÑO ESPINO, CENTRO DEPORTIVO NORTE , CENTRO DEPORTIVO SUR Y GIMNASIO ADAPTADO

Para la elaboración del presente dictamen se tomaron en consideración las bases de la Licitación Pública S.O.2/LR/04/2019, las precisiones que surgieron de la junta de aclaraciones y las propuestas presentadas en la junta de apertura de propuestas técnicas y económicas por las empresas: **(1) SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS DE CHIHUAHUA S. E R.L. DE C.V., (2) POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V. (3) GESTION DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS S.A. DE C.V.**

ANTECEDENTES

1. El día 9 de febrero del año 2019, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicó la Convocatoria de la licitación pública S.O.2./L.R./04/2019.en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en uno de los periódicos de mayor circulación local

2. El día 26 de febrero del año en curso, se llevó a cabo la apertura de propuestas técnicas y económicas para la licitación S.O.2./L.R./04/2019, relativa a la contratación de servicio de Limpieza; de dicho acto se desprende que de las propuestas técnicas y económicas ahí presentadas, fueron admitidas para su revisión detallada la de los siguientes licitantes: **(1) SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS DE CHIHUAHUA S. E R.L. DE C.V., (2) POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V. (3)GESTION DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS S.A. DE C.V.**

3. Por tanto, en apego a lo establecido en el artículo 29 fracción IX y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Dirección que represento en su calidad de Área Requiriente del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos, emite el presente dictamen que servirá como base para el fallo adjudicatorio que emita el propio Comité, en el que se hace constar el análisis de las propuestas aceptadas, haciendo mención de igual manera, de aquellas que no cumplieron con alguno de los requisitos solicitados en las bases rectoras del presente procedimiento, quedando el estudio como a continuación se presenta:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

Licitante 1. SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS DE CHIHUAHUA S. E R.L. DE C.V.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



1. Presentó los **Anexos** del I al VII debidamente firmados.
2. El **Anexo V** de PROPUESTA TÉCNICA debidamente firmado.
3. Catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas.

TECNICAMENTE SOLVENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA, toda vez que cumple con lo solicitado en las fracciones de la I a la XXI del número 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación y los productos que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante en la presente licitación.

Licitante 2. POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V.

1. Los **Anexos** del I al VII debidamente firmados.
2. El **Anexo V** de PROPUESTA TÉCNICA debidamente firmado.
3. Catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas.

TECNICAMENTE SOLVENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA, toda vez que cumple con lo solicitado en las fracciones de la I a la XXI del número 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación y los productos que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante en la presente licitación.

Licitante 3. GESTION DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS S.A. DE C.V.

1. Los **Anexos** del I al VII debidamente firmados.
2. El **Anexo V** de PROPUESTA TÉCNICA debidamente firmado.
3. Catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas.

TECNICAMENTE SOLVENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA, toda vez que cumple con lo solicitado en las fracciones de la I a la XXI del número 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación y los productos que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante en la presente licitación.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN
S.O.2/LR/04/2019

	LICITANTE	
--	-----------	--



PARTIDA	SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS DE CHIHUAHUA S. E R.L. DE C.V.	POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V.	GESTION DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS S.A. DE C.V.
ÚNICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

Derivado del resultado de las propuestas técnicas, se realiza el análisis y revisión detallada de las partidas que han cumplido con las características técnicas requeridas en las bases de la licitación **S.O.2/LR/04/2019**, llegando a lo siguiente:

Licitante 1. SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS DE CHIHUAHUA S. E R.L. DE C.V.

De la documentación contenida en el sobre de la propuesta económica presentada por el licitante, se considera lo siguiente:

- Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA**, lo anterior derivado del análisis de la propuesta económica presentada por el licitante, la cual cumple con lo solicitado en el punto 10 NSTRUCCIÓN PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS inciso B) PROPUESIA ECONÓMICA de las bases.

Licitante 2. POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V.

De la documentación contenida en el sobre de la propuesta económica presentada por el licitante, se considera lo siguiente:

- Presenta el Anexo 6 debidamente firmado

Así mismo, fue calificado técnicamente solvente para la partida Única, por lo que se entra al estudio de las misma.

Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA**, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como con lo establecido en los apartados 10 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, 11 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN y 16 DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTA fracción I) de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, de conformidad a lo siguiente:



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



- a) La oferta económica presentada por el licitante, se encuentra individualizada a precio por elemento, sin embargo, el **Anexo 6** de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, establece el Precio Total Mensual de la Partida Única.

Licitante 3. GESTION DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS S.A. DE C.V.

De la documentación contenida en el sobre de la propuesta económica presentada por el licitante, se considera lo siguiente:

- Presenta el Anexo 6 debidamente firmado

Así mismo, fue calificado técnicamente solvente para la partida Única, por lo que se entra al estudio de las misma.

Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA**, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como con lo establecido en los apartados 10 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, 11 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN y 16 DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTA fracción I) de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, de conformidad a lo siguiente:

- b) La oferta económica presentada por el licitante, se encuentra individualizada a precio por elemento, sin embargo, el **Anexo 6** de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, establece el Precio Total Mensual de la Partida Única.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN S.O.2/LR/04/2019

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IVA	TOTAL MENSUAL	CANTIDAD CON LETRA
SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS DE CHIHUAHUA S. E R.L. DE C.V.	\$90,000.00	\$14,400.00	\$104,664.00	CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.
POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V.	\$11,872.00	\$1,899.52	\$13,771.52	TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



GESTION DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS S.A. DE C.V.	\$7,100.00	\$1,136.00	\$8,236.00	OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.
---	------------	------------	------------	--

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 29 fracción IX y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el punto 11 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases rectoras del presente procedimiento, se emite al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la siguiente recomendación:

PARTIDA A ADJUDICAR	LICITANTE PROPUESTO	COSTO POR MES IVA INCLUIDO
ÚNICA	SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS DE CHIHUAHUA S. DE R.L. DE C.V.	\$104,664.00 CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

Lo anterior por ser quien reúne las mejores condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, ofreciendo un precio conveniente y se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado.


LIC. LUIS ORLANDO VILLALOBOS SEÁÑEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ